LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite. Se publican esquelas a precios convencionales



En presencia de la tremenda desgracia inesperadamente ocurrida en nuestra Ciudad, a las 12 y cuarto del día de hoy, «La Guinea Española», fiel intérprete de los variados sentimientos de nuestro pueblo, no puede menos de estampar con orla negra en su primera página la expresión del sentimiento profundo de tristeza que le ha producido el lamentable suceso, que ha llevado la consternación a la población de Santa Isabel.

Al asociarnos al duelo general por la trágica desaparición de aquellas personas queridas, que se llamaron

> Don Juan Ruiz Sánchez, Don Rafael Arrazola Gómez y el indígena Santiago Alo

elevamos la expresión de nuestra condolencia al Excmo. Sr. Gobernador General y a las familias de las víctimas por cuyas almas dirigimos y pedimos fervientes oraciones al Señor para que les dé el eterno descanso.

Santa Isabel, 28 Noviembre 1928.

R. I. P.

LA DIRECCION

NUESTRO TIEMPO LA EVOLUCIÓN DEL PROTESTANTISMO

(Concluirá)

Fué su espíritu el que lentamente fué evolucionando hasta que en él arraigó la fe. Así en uno de sus «Discursos de combate», en aquel que se titula «Las razones actuales de creer», se expresaba en estos términos: «¿Qué nos importan las sutilezas de las exégesis y, si me atrevo a decirlo, incluso las curiosidades de la teología? Nosotros no tenemos más que una cuestión a resolver. ¿Creemos o no creemos que Dios encarnó en la per sona de Aquél que se llamó hijo de Dios? ¡He ahí todo el problema! No hay otro.

Ante él, una vez por lo menos en la vida, mientras existimos, tenemos que responder. Lo demás vendrá por añadidura». Es lo que tiene que responder el protestantismo al decidirse a dar el paso decisivo y definitivo hacia el catolicismo.

Lo demás es cuestión de detalles no difíciles al parecer de acomodar, siempre que quede a salvo la integridad dogmática y el rigorismo de la disciplina eclesiástica y la suprema autoridad pontificia de la iglesia de Roma.

Será la «evolución religiosa» de que hablaban ya Manning y Newmann, los dos grandes cardenales que ha tenido el catolicismo en Inglaterra. Y también Ireland en Norteamérica.

Si el hecho se realiza, el de la evolución del protestantismo, habrá que recordar la frase famosa de Bruniete: «Las cigüeñas vuelven a los viejos campanarios.»

JOSÉ BETANCORT.



SANTORAL

11 M. s. Dámaso I, papa y cfr. y Daniel, cfr.

12 M. Ntra. Sra. de Guadalupe. s. Constancio.

13 J. s. Juan de Marinoni, cfr. sta Lucia, virgen.

14 V. s. Nicasio y Pompeyo, obs.

15 S. ss. Valeriano, ob. Ireneo y Cándido, mrs.

16 D.+s. Eusebio, mártir.

17 L. s. Lázaro, ob. y mr. sta. Vivina, vg. y mr.

18 M. Ntra. Sra. de la Esperanza.

19 M. ss. Nemesio y Timoteo, mrs.

20 J. ss. Domingo, ob. y Eugenio, pbro. y mr.

21 V. sto. Tomás, ap., Glicerio, pbro.

22 S. ss. Demetrio y Honorato, mrs.

23 D. †sta. Victoria, virgen y mr.

24 L. s. Delfin, ob, y cfr.

25 M. †LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR.

El protestantismo no posee las notas de la verdadera Iglesia.

I- No tiene la unidad: 1.º Ni en la doctrina, porque su primer principio, el libre examen, no puede producir más que innumerables va-

riaciones. Si se supone que cada uno, sabio o ignorante, puede interpretar la Biblia según sus propias luces o según su propio interés, habrá tantas creencias cuantos individuos: *Quot capita. tot sensus*. Los protestantes jamás han podido formular un símbolo admitido por todos. Sin embargo, la verdad es una, y Dios no puede revelar cosas contradictorias. Por eso, entre los protestantes, los hombres juiciosos y lógicos, o se convierten al catolicismo o caen en el racionalismo.

2.º Ni en el culto. Los protestantes no tienen culto: por lo tanto no tienen sacrificio. Los protestantes edifican templos, mas no erigen altar. El templo sin altar no es un edificio consagrado a Dios. En cuanto a los sacramentos, algunas sectas no admiten más que el Bautismo; otras le añaden la Cena, insulsa falsificación de la Eucaristía.

3.º Ni en el gobierno: desde el principio, el protestantismo ha rechazado toda autoridad docente, toda jerarquía. Está fraccionado en una multitud de sectas independientes, separadas por las creencias y frecuentemente em-

peñadas con encarnizamiento de su destrucción. Sólo un lazo las une: el odio mutuo al Papado, centro visible de la Iglesia católica.

II. No tiene la santidad. 1.º Ni en sus fundadores, baste recordar lo que sobre ellos dejamos consignado. Ahora bien; Dios no se sirve de gente inmoral para desempeñar una misión tan importante como la de reformar su Iglesia. 2.º Ni en su doctrina. Los principios del protestantismo conducen a todos los crímenes y los justifican todos. Hay algo más inmoral que los primeros principios de sus fundadores: el hombre no es libre; las buenas obras son inútiles; la fé basta para salvarnos, etc.? Además, el protestatismo ha rechazado todos los medios de santificación: el ayuno, la abstinencia, las mortificaciones, los consejos del evangelio, el culto de la Santísima Virgen, etc. Negando la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, ha cegado la fuente de las grandes abnegaciones y de las virtudes heróicas.

3º Ni en sus miembros. No ha producido ningún santo cuya santidad esté probada con milagros. El dicho de Erasmo se cumple siempre: Hay cristianos que se han hecho peores con los protestantes; pero no encontramos nin2.º Ni la de doctrina. Los apóstoles no han transmitido más que una sola e idéntica doctrina, los mismos sacramentos, el mismo culto; en todo lo cual el protestantismo ofrece infinitas divergencias. Níngún hombre de buen sentido creerá jamás que los apóstoles hayan enseñado creencias contradictorias.

3.º Ni la de misión. Los fundadores del protestantismo no reciben su misión ni de los sucesores de los apóstoles ni directamente de Jesucristo.

¿Quién, pues, les dió el poder de prodicar el Evangelio?...

Por la copia

Augusto.

EL CONGRESO EUCARÍSTICO DE CARTAGO

El Comité Permanente de los Congresos Eucaristicos ha escogido la antigua ciudad cartaginesa para el Congreso Eucaristico de 1930, por ser el quincuagésimo aniversario de la organización del mencionado Comité y ser

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

guno que se haya hecho mejor. Sólo los malos católicos se pasan al protestantismo; y, al conrio, los mejores protestantes se hacen cotólicos. El vicio atrae como la virtud, y cada uno va a la religión que se le asemeja." (Nótese que quien así habla es un protestante que conocía bien el paño.)

III. No tiene la catolicidad. 1.º Ni la del tiempo. Data del siglo XVI.

2.º Ni la de lugar. No se extiende más que a los países donde se impuso por la violencia, y se halla dividido en númerosas sectas. Cada una, tomada separadamente, no ocupa más que un pequeño rincón del globo.

3.º Ni la del número. La Iglesia romana sola es cinco veces más numerosa que todas las sectas protestantes reunidas. Es la misma en todas partes, y, al contrario, el protestantismo es diferente en todas partes.

IV. No tiene la apostolicidad 1.º *Ni la de origen.* Sus autores, Lutero, Calvino, etcétera, están separados de los apóstoles por un intervalo de quince siglos.

Africa el único continente que durante este tiempo no ha tenido ningún Congreso Eucarístico Internacional. Se han realizado en Europa; una vez en Asia, en Jerusalén; dos veces en América, en Montreal y Chicago; y últimamente por primera vez, tuvo lugar en Oceania, en Sydney.

La segunda razón de la elección de Cartago, ha sido el hecho de celebrarse en 1930 el XV Centenario de la muerte de S. Agustin, el gran Apóstol de Africa. Cartago es, además, una ciudad de antiguas glorias religiosas.

A sólo 20 kilómetros de distancia se encuentra Bone, edificada en el mismo lugar de la antlgua Hipona, ciudad episcopal de San Agustín, y en donde tendrán lugar las sesiones de clausura del Congreso de 1930, en recuerdo especial del gran Santo.

Como decía el primer arzobispo de Cartago, el ilustre Cardenal Lavigerie: "Cartago no solamente fué rival de Roma, con su Aníbal y todos sus grandes hombres, sino también

la cuna del Cristianismo de Africa: la sede del primado de las 700 Iglesias; la ciudad de tantos mártires, doctores, confesores y santas vírgenes, de Tertuliano y Cipriano y de los famosos concilios que por tanto tiempo fueron la luz del mundo cristiano. Bajo las ruinas acumuladas por los siglos, está todo esto silencioso allí: el anfiteatro, donde la sangre de los cristianos corrió casi tan abunndante como en el de Roma; los cementerios, donde los fieles enterraron a sus mártires, y donde se ocultaban para la práctica de su religión lejos de la mirada de sus perseguidores; la plaza donde San Cipriano, ilustre obispo africano. fué condenado y muerto; la iglesia silenciosa, refugio donde Santa Mónica vertió tantas lágrimas por su hijo Agustín.

Hasta hace relativamente pocos años, Cartago era todavía tan sólo una ciudad de ruinas; pero hoy día presenta el espectáculo del resurgimiento de las muchas y antiguas glorias religiosas. El Papa León XIII tuvo especial interés en este resurgimiento, y enriqueció con excepcionales privilegios al Cabildo Metropolitano, nombrando a los canónigos titulares a perpetuidad capellanes honorarios de Su Santidad y el derecho de llevar las insignias de prelado, sotanas coloradas y mitra. La ciudad moderna es casi totalmente religiosa, se halla a sólo 200 kilómetros del próspero centro comercial y capital tunecina, y es la sede epis-

copal del Arzobispado de Túnez, que tiene el doble título de Arzobispo de Cartago y primado de Africa. Desde 1848, una catedral de estilo romanomorisco domina la colina de Byrsa en el lugar de la capilla recordatoria del Rey francés, San Luis. Alrededor del muro de la nave central de la catedral están grabadas con letras de oro las palabras de León XI: No hay duda que, después del Romano Pontífice, el primer arzobispo y el más ilustre Metropolitano de toda el Africa, es el Obispo de Cartago".

Más allá de la catedral se levanta la grande escuela de los Padres Blancos y el Museo Arqueológico del P. Delattre, ilustre sabio que dirige las excavaciones de las hermosas ruinas de Cartago. En la cima de otras colinas que rodean las ruinas del anfiteatro, están construídos el Carmelo, varios conventos, el Seminario y el Instituto de los Padres Salesianos. La ciudad ha venido a ser el centro de la vida religiosa presente, edificada sobre las ruinas del pasado; y la vida religiosa de la diócesis, se encuentra en total y rápido desarrollo. A la llegada de monseñor Lavigerie, a Túnez, no pasaban de nueve las parroquias; pero su número subió a 21 en la época de su muerte y a 44 durante la administración de su sucesor, Mons. Combes, siendo 150 con las que se propone instaurar actualmente Mons. Lemaire.

El Excmo. Sr. Conde de Jordana y el Excmo. D. Diego Saavedra.

Ahí están esas dos personalidades ilustres, que por derecho propio deben figurar en la historia del desenvolvimiento colonial y cuyos nombres han circulado estos días por los labios de los buenos patriotas y que, al juntarlos con interés al comentario favorable de su encumbramiento, los han pronunciado con verdadero cariño y con acentos de gratitud.

Hemos estampado sus nombres con gruesas letras de molde al encabezamiento de este artículo, pero nosotros movidos por un verdadero sentimiento de agradecimiento, hubiéramos querido estamparlos con artísticas letras do oro.

EL CONDE DE JORDANA

Es una de las personalidades más salientes y mejor vistas de la opinión pública, dentro de la actuación política de nuestra Patria: aunque, vaciado su temple en el molde de una educación militar práctica, realizada por los campos de la guerra, atesora, sin embargo, en su espíritu, abierto y emprendedor, todos los resortes de una diplomacia culta, elegante y patriota: su gestión es un mentís más contra los que dicen que los militares no están preparados para gobernar.

Al frente de la Dirección de Marruecos y Colonias se ha revelado un verdadero hombre de estado, que no zozobra un momento; sino, que entre las sinuosidades de una política enrevesada comprometida, camina con su pie firme, hallando solución a difíciles problemas.

Todos hemos de confesar que el problema marroquí ha tenido momentos comprometidos y ha sido en la política europea un verdadero laberinto, tanto más intrincado, cuanto que a su al rededor giraban un conjunto de ambiciones, intereses y hechos, tanto más difícil de coordinar, cuando que se iban moviendo al compás de temperamentos muy encontrados: el nombre del Conde de Jordana irá inseparablemente unido a la ostracismo del abandono y esta otra época nueva, joven, pletórica de esperanzas y de entusiasmos redentores, seamos justos, esas diferencias, digo, debemos abonarlas en la cuenta de esas dos almas amigas, Excmo. Sr. Conde de Jordana y Excmo. Sr. Núñez de Prado, que compenetrándose en la estructura de un mismo ideal, el de engrandecer a la Colonia y sacarla de sus antiguas mantillas han hecho, cada uno desde su sitial, una obra de conjunto laudable y que el tiempo se encargará de completar.

Al pasar el Conde de Jordana a la Alta Comisaría de Marruecos, nosotros vemos su espíritu informando la Dirección de Marruecos y Colonias: que esto sea así, nos lo evidencia el estudio que arrojan los antecedentes colonistas de su sucesor y las ideas, que sobre colonización sustenta el eminente diplomático.

VERMOUTH TORING BRANCA

Santa Isabel NANUEL ÁYORA Grao-Valencia

labor diplomática, que en estos últimos tiempos se ha desarrollado en Marruecos y principalmente, por su tono saliente, en Tánger.

Pero por lo que hace a nuestra Colonia del Africa Occidental el Conde de Jordana ha sido una verdadera bendición y su actuación desde la Dirección de Marruecos y Colonias, noblemente y con decisión secundada por el actual Gobernador General de la Colonia, irá inseparablemente unida a la historia de los primeros momentos, que son los más difíciles, del desenvolvimiento colonial.

Comparemos mentalmente tiempos y tiempos, y esas diferencias, que imparcialmente aprecia la opinión sensata entre una época que pasó, y que todos clasificamos de estacionaria, sumida en el

EXCMO. SR. DON DIEGO SAA-VEDRA Y MAGDALENA.

Procedente de la carrera diplomática, ha dejado muy bien asentado su nombre, orlado de cultura, tino diplomático y noble patriotismo, en cuantos asuntos de índole pública han pasado por sus manos: se ha elogiado su labor en Marruecos y su gestión en estos nuestros Territorios constituye para él un encomio, tanto más apreciable, cuanto que le hace figurar en la actuación, no sólo como hombre público notable, sino como espíritu previsor.

Por eso los diferentes Gobiernos de la Nación le confiaron misiones difíciles; y en aquellos momentos, en que renaciendo nuestros antiguos sentimien-

© FONDO CLARETIANOCIVALIZADALOS nete pensaba en el re-

surgimiento de estos Territorios abandonados a la atención pública, se confiaba a la hábil gestión del Excmo. Sr. Saavedra la difícil labor de subsanar errores pasados, corregir equivocaciones, levantar olvidos; y haciendo una cuenta nueva, marcar orienciones seguras y renovadoras.

En Junio de 1905 D. Diego Saavedra hizo una visita oficial de inspección a la Colonia y de sus resultados dió cuenta al Gobierno en una Memoria, elevada al Ministerio de Estado el 12 de Agosto del mismo año.

Beneficiosa debió ser esa gestión cuando en 1906, y con carácter de Comisario Regio, asumió el mando superior de la Colonia con atribuciones de Gobernador General.

Su labor se halla condensada en la extensa Memoria, dirigida al Ministerio de Estado, con fecha de 10 de Agosto de 1907.

Esta Memoria es de un interés incalculable y tiene toda su actualidad en el día de hoy: en ella se tratan todos los problemas palpitantes de años atrás entre nosotros, y para todos ellos se encuentra solución adecuada: se corrigen equivocaciones y si se censuran procedimientos, se hace sin acritud, no teniendo otra mira, que levantar rejuvenecida una situación maleada por el descuido, señalando remedios y apuntando orientaciones seguras.

Se puede decir, que todo el movimiento colonial en sus diferentes organismos oficiales y cuasi-oficiales, desde aquellos tiempos hasta el actual momento, ha girado al rededor de las reformas propuestas en su Memoria por el entonces Comisario Regio.

Más todavía: cualquiera que estudie esas reformas apuntadas y razonadas en su Memoria, confesará, que el Sr.

Saavedra se adelantó años y años a las reformas y adelantos que hoy constituyen el anhelo de la Colonia.

Confrontado el avance propuesto por el distinguido diplomático en aquel entonces, con el espíritu de reformas que anima a la actuación colonial de hoy se comprenden al momento dos cosas: 1.a) Que existirá una compenetración de acción entre el nuevo Director de Marruecos y Colonias y la Gobernación General de la Colonia, sin que sirvan de obstáculo las distancias a esa compenetración: tendremos, pues, unidad de plan y unidad de actuación; huiremos de aquel tejer y destejer que tan funesto fué en épocas anteriores para el país. 2.a) Que, estudiando las reformas propuestas en su tiempo por el Sr. Saavedra, se echa de ver una tendencia civilizadora progresiva en sus avances, comprensiva de todos los elementos aprovechables y purificadora del ambiente. eliminando las torpezas de una administración colonial retrasada y abandonada.

Este conjunto es una garantía de que la labor progresiva iniciada con general aplauso por el ilustre Conde de Jordana será seguida por el nuevo Director de Marruecos y Colonias y todo ello servirá de aliento al Excmo. Sr. Gobernador General, porque verá que no ha habido un cambio de ideas, ni modificación de procedimientos; ha sido solamente un cambio de nombres en las personas.

Al congratularnos con este aspecto colonial, no podemos menos de felicitar a los ilustres personajes, objeto de este esbozo, a las fuerzas vivas de la Colonia y al país, abrigando la seguridad de su desenvolvimiento y prosperidad para enaltecimiento de la madre Patria.

Ruiaz.

DE HISTORIA COLONIAL

PATRIOTISMO DE UN PRELADO

(Conclusión)

Entre tanto en el año 1845 salió de España otra nueva expedición para Fernando Poo y sus dependencias dirigida por D. Adolfo Guillemar de Aragón, el cual al año siguiente renovó el Título de Nacionalidad alos indígenas de Corisco y sus dependencias, incluyendo explícitamente en el las las dos islas de Elobey Grande y Chico: de todo lo cual hizo sabedor al Jefe de la Colonia francesa de Gabón.

Corriendo el año 1856 algunos habitantes de la tribu benga que moraban en la región llamada Bolokobue situada entre la punta Sta. Clara, a orilla derecha del río Gabón y el Cabo llamado Esteiras pidieron con instancia que se les incorporase a la sobedente en Cabo San Juan el cual aseguró que sus dominios se extendían hasta la desembocadura del río Campo hasta el cual entonces se extendía ciertamente la tribu benga la más poderosa de todas. Todas estas concesiones constan en los actos de cesión de dichos territorios.

Se confirmaron más estos derechos de España con la publicación oficial hecho por D. Joaquín Navarro delegado para esto por el Gobierno de España en el año 1859 sin que la autoridad civil de Gabón niel Gobierno de Francia protestase o pusiera algún reparo. El primer acto de protesta dado por el Gobierno francés data del año 1860.

Por lo anteriormente expuesto se colige ciaramente que la soberania de España al comenzar el año 1860 se extendia desde el rio Campo hasta el Cabo Sta. Clara.

No era mi ánimo extenderme más en el

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

ranía de España, y en testimonio de su adhesión y sujeción espontánea el jefe de la tribu entregó la vara o bastón de mando al comisionado de España para que la enviara a la Reina, la cual, en efecto, recibió Isabel II corriendo el año 1857. Carlos Chacón Gobernador Gral. de Fernando Poo y sus dependencias renovó nuevamente la Alianza con los habitantes de Corisco en 1858, dando a Imunga, entonces jefe de la isla, el Título de Vice-Gobernador de dicha isla y de las dos Elobey y de todos los terrenos de la Costa contiguos, facultándole para exigir de todas las naves de cualquier nacionalidad que fuesen nu impuesto de 50 francos, si se llegaban al río Muni.

En el mismo mes dió también título de nacionalidad a Bonkoro II a la sazón resi-

asunto, mas no estará por demás el exponer sumariamente algunas consideraciones sobre las protestas de los franceses.

En primer lugar en el mes de Mayo de 1860 el Gobernador civil de Gabón protestó en contra de la elección del vice Gobernador de Corisco de las dos Elobey y del Cabo S. Juan; afirmando que no reconocía el derecho de España más que en Corisco y no en las dos islas de Elobey y Cabo S. Juan: por estar, decia, estos territorios bajo el protectorado francés en fuerza de cierto tratado hecho con uno de los jefes más influyentes de aquel país. El Gobierno de París confirmó en Agosto del mismo año la reclamación hecha por el Gobernador de Gabón alegando ciertos tratados antiguos, sin citar cuáles eran, a excepción de uno fechado, decía, en 1842

por el que los franceses gozaban de libre facultad para negociar en el río Muni. Además de lo que abajo diremos me ocurre hacer una pregunta ¿Porqué Francia guardó silencio por 18 años continuos acerca de este tratado sin que lo divulgase para afianzar sus derechos?

Poco después se quejaron nuestros vecinos por que se cobraban impuestos en el río Munda "alegando que esterío era afluente del Gabón" Pero dicho río Munda no es afluente o ramificación del Gabón aunque su desembocadura la tenga cerca de aquél. Aquí también me ocurre ¿como habían hecho tratados con los jefes del río Muni distante sesenta millas al norte del río Gabón cuando apenas tenían noticias claras del río Munda que lo tienen tan cercano?

En el año 1861 pretendieron la isla de Elobey Grande en virtud de un tratado celebrado con el jefe de la misma isla durante el año 1855 añadiendo además que Elobey Chico también les pertenecía por depender de Elobey Grande.

Como tanto se repitiesen las reclamaciones, el Gobierno español estableció que se suprimiesen los tributos que pagaban las naves que abordaban las playas del Muni, mientras que se procediese a examen de los tratados celebrados y alegados por los franceses. Escudriñando escrupulosamente el asunto en primer lugar no apareció el tratado que citaban celebrado en 1842; tampoco se halló el segundo, que suponían celebrado en 1845, sino una copia firmada o fechada en 1860 excusándose con que se les había extraviado el original. Pero como de esto fueran interrogados los cinco jefes por quienes estaba firmada la copia o escritura unánimemente contestaron que no había existido anteriormente otro documento: cuya aserción no parece ajena a la verdad, si se tiene en cuenta, que éstos que firman la copia se suponían los mismos con quienes se había celebrado el convenio 15 años atrás.

El pacto llevado a cabo con el jefe de Elobey en Abril de 1855 al parecer estaba más arreglado; pero el que se firma jefe no lo era, pues el que en realidad tenía y ejercía la jefatura se confesó súbdito de España.

En el año 1883 se quejaron los franceses del contrabando ejercido en Gabón, añadiendo que las islas de Elobey y las riberas del Muni eran la guarida de los contrabandistas, por lo cual exigían de España que tomase contra ellos las oportunas medidas, asegurando que estaban dispuestos á establecer puestos militares si España no lo tomaba con empeño. Esta proposición rechazada por nuestro Gobierno prueba a las claras que en aquel entonces reconocían los franceses el derecho de nuestra soberanía sobre las riberas del Muni y sus cercanías.

Añadiría alguna otra razón para corroborar mi aserto si no temiese molestar a V. Emma. Pues en los Libros de esta Prefectura se registran algunos bautismos administrados a los negros del río Muni y del Cabo S. Juan y demás playas vecinas; todo lo cual prueba el ejercicio del sagrado ministerio de nuestros Misioneros en aquellas regiones. El tributo de 5.000 francos pagados a nuestra Nación desde muchos años por las factorías alemanas e inglesas que comercian en los ríos Muni, Munda, Benito, Utondo y Embue parece probar el reconocimiento de aquellas naciones sobre estos territorios a la corona de España.

Después de haber expuesto lo que antecede, Emmo. Sr., permitaseme indicar humildemente que los límites que se marcan en la proposición me parece que son harto reducidos para la acción de los Misioneros de esta Prefectura: además hay fundada probabilidad de que la resolución que dé la S. Congregación, siquiera sea provisional, sirva de apoyo a los franceses para afianzar sus pretensiones. En el adjunto mapa pue de ver claramente cuán estrechos son los territorios que se señalan para la esfera de acción de nuestros Misioneros y por otra parte cuan dilatados los territorios españoles que nos disputan o pretenden los franceses.

Cualquiera, empero, que sea la resolu ción que se dé por esa S. Congregación, la acataré humildemente y haré que con la misma reverencia sea observada en todas sus partes por los Misioneros de esta Prefectura.

ARMENGOL COLL, C. M. F.

- c) Se publica el Estatuto de la Cámara Agrícola forestal Oficial de la Guinea Continental española, previa Instancia suscrita por los agricultores y comerciantes de Bata en Octubre de 1927 y envío a la Dirección, por el Excmo. Sr. Gobernador, de un proyecto de Estatuto de 9 de Julio último, que viene a ser una adaptación a la Colonia del Real Decreto de 2 de Septiembre de 1019, regulador de las Cámaras agrícolas provinciales en la Metrópoli.- Su cometido v funcionamiento están regulados en armonía con dicho Real Decreto. - Todos los agricultores de la Guinea continental española, propietarios o arrendatarios de más de cinco hectáreas v los contribuyentes por pecuaria con más de 25 ptas, de cuota al Tesoro, vienen obligados a formar parte de esta Cámara.
- Estará facultada para solicitar de los Cuerpos colegisladores cuantas resoluciones estime convenientes a los fines todos de la misma. La Entidad, previos los debidos requisitos, podrá fundar Montepios Cajas de Ahorro y Seguro, Bolsas de trabajo, centros de colocación de braceros etc. en beneficio de sus asociados.
 - La Cámara disfrutará de capacidad jurídica

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

Del Boletín Oficial.

15 de Noviembre de 1928-N.º XXII.

1- Presidencia del Consejo de Ministros-Dirección Gral. De Marruecos y Colonias:

De esta Dirección son 4 RR. Órdenes: a) Sobre las clases de testamentos que pueden otorgarse en la colonia de que nuestra Revista ya hizo mérito a su tiempo y en detalle.

b) Se resuelve en definitiva la cuestión planteada por la Sociedad Colonial de Guinea -Sociedad colonial de Guinea -Sociedad con residencia en Cabo S. Juan sobre concesiones de terrenos a terceras personas, sitas dentro de los límites de lo concedido con anterioridad a dicha Sociedad, ordenándose el lanzamiento de todos los poseedores de terrenos enclavados dentro de los concedidos a dicha Sociedad por R. O. de 7 de Mayo de 1927, tomados con posterioridad a esta fecha o que, siendo anteriores a la misma, no hayan sido otorgados con carácter definitivo y sido inscritos en el Registro de la Propiedad.

prefijada por el art.º 38 del Código Civil. Gozará de todos los derechos que la Ley de 28 de Enero de 1906 concede a los Sindicatos agricolas, con tal sean compatibles con la organización especial de la Colonia, etc. etc.

Se compondrá de 12 miembros españoles elegidos por sufragio entre los agricultores que paguen contribución superior a 50 pts. anuales, mas tres naturales que tributen en igual forma y estén emancipados. Con carácter de suplentes serán elegidos seis más.

La primera elección se verificará mediante convocatoria del Excmo. Sr. Gobernador Gral. ante quien se hará el escrutinio, u otro que designe, asistido de los vocales natos si los hubiera.

La Dirección se formará de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario (que será el 2.º Jefe del Servicio Agronómico), un Tersorero y un Contador.-Serán vocales natos el Jefe del Servicio Agronómico, el Inspector de Higiene pecuaria y los Presidentes de Fede-

raciones y Sindicatos Agricolas que se constituyan.

-El cargo de miembro-elegido en escrutinio, durara 4 años; su renovación por mitad cada dos años, la primera por sorteo.-La Cámara podrá nombrar, además de los vocales dichos que oficialmente la constituyen, cierto número de vocales cooperadores con derecho a intervenir en las discusiones y con voto, siempre que la Cámara juzgue conveniente el concedérselo: no podrán ser más de cinco.

-Se autoriza a la Cámara para que pueda tener en Madrid un representante que gestione cuantos asuntos interesen a la Agricultura y montes del Continente y se le encomienden.

d) Otra Real Orden sobre abanderamiento de lanchas destinadas a carga y pasaje dispone: que no deben ser abanderadas las lanchas propiedad de extranjeros, a no ser que las destinen a su servicio particular; que no debe limitarse el servicio público de las lanchas fijándoles un itinerario determinado; que se efectúe el abanderamiento de las lanchas propiedad de españoles, hayan sido o no construidas en el extranjero, y con franquicia de derechos.

-Todo esto sin perjuicio de ulteriores resoluciones.

2.º-Decreto del Gobierno General-ampliando el de 18 de Septiembre publicado el 1 de Octubre sobre Aduanas, disponiendo que decde 1 de Enero del próximo año los productos de estos Territorios sujetos a derechos de exportación los abonarán en la Aduana correspondiente al puerto de carga.-Item a los cargadores de cacao del puerto de S. Carlos con destino a la Península se les autoriza el pago de derechos en Sta. Isabel, siempre antes de ser formalizada la póliza correspondiente.

3-Se desestiman multitud de solicitaciones de terreno por haber transcurrido y con mucho el tiempo legal.

4-Lo demás son citaciones judiciales.

1 DICIEMBRE DE 1928: N.º XXIII.

1.º- Presidencia del Consejo de Ministros: Real Orden disponiendo se saque a subacta la concesión de 400 hectáreas por Don José Rosselló Boleda con sujeción al pliego de condiciones inserto; están situadas en las cercanías del río Ekuku-Bata-. Item otra concesión de 1.000 hectáreas sólicitadas por Don José Pros de la Creu en nombre y representación de la

Sociedad Regular Colectiva "Bros y C.a", cerca de los Bolokos, Fernando Poo.- Item otra tercera R. O. sobre lo mismo respecto de 500 hects. que solicitó la Sociedad mercantil, regular colectiva "Antonio Fernández y C.a" y radican en el término de Tuplapla-Fernando Poo-. Se dedicarán al cultivo de café, cultivos especiales y cultivos generales respectivamente.

2- Go ierno General de la Colonia - Disposicione generales:- Convocatoria para la celebración de un cursillo de orientación pedagógica, al que habrán de asistir todos los Maestros y Maestras indígenas que cobran del Patronato: para los de Fernando Poo tendrá lugar en las Escuelas oficiales de Santa Isabel a contar desde el 7 de Enero próximo.- Su forma y duración las fijará el Sr. Inspector de Enseñanza.- Los que aspiran a desempeñar el oficio de maestro podrán también asistir a él, solicitándolo a la Inspección de Enseñanza antes del día 6 de Enero.

La Comisión se compondrá: del Sr. Inspector de Enseñanza, Presidente de la misma, del Maestro y Maestra oficiales de Santa Isabel y de un Padre Misionero designado por el Excmo. Sr. Obispo de entre los dedicados a la enseñanza, prestando ayuda los Sres. Auxiliares indigenas de las Escuelas oficiales de Sta. Isabel. Terminado el cursillo, se formará la lista de los aspirantes que hayan demostrado reunir mejores condiciones. Los Maestros indígenas que sin causa justificada no asistan al cursillo serán declarados cesantes por el Gobierno General.

2 - Otra Convocatoria para la elección de los miembros de la Cámara Agrícola y Forestal de la Guinea Continental Española, a todos los electores comprendidos en el artículo 11 de su Estatuto últimamente aprobado de Real Orden, a fin de que en la forma prevista en el art.º 10 entreguen en el día que, de común acuerdo, fijen los Subgobernadores de los Distritos de Bata y Elobey, la propuesta de los doce miembros propietarios españoles a que se refiere el art.º 8 y los seis suplentes de que trata el siguiente. El escrutinio se hará en Bata. La publicación de fechas y demás actos se hará por los Subgobernadores en sus respectivos distritos.

3- Por haber transcurrido con exceso el tiempo para obtener los títulos correspondientes de propiedad sobre terrenos solicitados, se desestiman las instancias de muchos que se nombran para general conocimiento y en particular de los interesados. Secretaría del Gobierno General. Se anuncia que durante el mes de Diciembre el servicio sanitario para los Empleados Oficiales residentes en Sta. Isabel, estará a cargo de los Sres. Doctores D. Juan Bote García y D. Luis Nágera Angulo para el sector E. y O. de la población respectivamente.

Administración de Hacienda: Se comunica a los Señores habilitados en general que en las nóminas del mes de Enero próximo reseñen el número y clase de la cédula personal de cada funcionario correspondiente al año 1928.

Consejo de Vecinos de Sta. Isabel: Aviso sobre limpieza y subasta de servicio de conducción de cadáveres y riego de calles; para lo 1.º prevénganse los vecinos de esta Capital para el 15 de este mes, aunque para conocimiento de todos y no puedan alegar ignorancia, se darán las oportunas instrucciones por medio de circulares y rótulos. Para lo 2.º se fijan claramente las condiciones del concurso siendo el precio del contrato de 8.000 ptas, para cada uno de los dos servicios, en total 16,000 ptas.

de víveres, ctc., toda vez que el actual edificio del hospital está declarado en estado ruinoso.

Los Dres. Huerta y Nájera visitaron también a Cabo S. Juan por unos días, regresando de paso por ésta en compañía del ingeniero Sr. Nájera hermano del Dr.

Celebraremos que el más lisonjero éxito corone los esfuerzos y trabajos de todos en bien del público doliente.

Sueltas. El día 5 de Noviembre cayó una chispa eléctrica en la Misión de Cabo S. Juan.

Causó ligeros desperfectos en dos extremos de la galería.

Uno de los colegiales, debido acaso al estampido horroroso del trueno perdió el sentido, creyendo sus compañeros que el rayo lo había matado; pero, a Dios gracias no fué así, pues reaccionó

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUE! AYORA Grao-Valencia

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE ELOBEY

En el vapor Uromi llegaron a ésta los Dres. Huerta y Nájera para examinar los adelantos y condiciones de los barracones de la hipnosería.

Parece ser que a primeros de año han de venir ya los enfermos y quedará al frente de la hipnosería el Dr. Nájera. Háblase de que las Religiosas dedicadas al servicio de los enfermos ocuparán la antigua casa subgobierno; los dos médicos vivirán en el piso de la nueva casa llamada de las Madres, destinándose su planta baja para laboratorio; así como los practicantes ocuparán el piso de la antigua casa de oficiales, y su planta baja para almacén y depósitos

al cabo de un rato.

—Por una sección de indígenas a las órdenes del Sr. D. José Morales, sargento de Calatrava, se ha comenzado el chapeo del lugar donde ha de establecerse el faro—Las obras de la Casa Madres de Calatrava siguen tan adelantadas que antes de finalizar el año se espera que podrán trasladarse al edificio reparado las Religiosas de Elobey y sus colegialas.—Estamos en plena lluvia.

-PARÉS Y MACHADO-

Fincas

NATIVIDAD y LA CATALANA

FERNANDO POO

Están representadas en Santa Isabel, por la firma

Fortuny Gay y Ci^a. Lda. Apartado n.º 74-C. Sacramento.

AIRES DE UREKA

Gozan los urekanos fama de marinos, y a fe que la tienen bien merecida. En el espacio de un año se han construído tres cayucos de caobilla, con los cuales pueden internarse en el mar para la pesca y traer en tiempo bonancicible sus productos a San Carlos.

Hay que ver el trabajo que supone cortar a golpes de hacha un árbol de 2 metros de diámetro, vaciarlo con los malos instrumentos de "que disponen y traerlo arrastrando de lo interior del bosque hasta la playa. Tuvimos ocasión de presenciar tan curiosa maniobra. Eran las ocho de la mañana cuando se habían reunido junto al nuevo cayuco todos los urekanos, los hombres para realizar la maniobra, las mujeres y niños por curiosidad.

El lugar era pedregoso, y por eso no le habían dado al cayuco la última mano para que no corriera peligro de romperse en el trayecto. Con unos palos empezaron a golpear en el cayuco y animarse con monorrítmicos cantares. Las manos de todos están en la borda del cayuco. Un esfuerzo de todos y empieza a deslizarse por encima del predregal

A intervalos se paran y vuelven a los cantares y golpes de palos en el cayuco. Llegan a un río que les ayuda en el transporte y unos se meten dentro, otros vadean el río y dirigen el cayuco. Y están ya al borde del acantilado que en aquel sitio se deshace y convierte en una cuesta pendiente y pedregosa. Y aquí son de ver las precauciones y preparativos para el descenso.

Atando lianas a la proa y sujetándolo por los lados, va deslizándose poco a poco, no sin haberse marchado todos de delante por sí, por algún descuido, se les escapara. Ayúdanse también de los árboles que están a la vera del camino,

parapetándose en ellos, reteniendo fuertemente las cuerdas con que lo sujetan. Todo ello acompañado de gritos y advetencias mil de unos a otros que dejan al espectador temeroso no ocurra alguna desgracia.

Bajó por fin el acantilado y un esfuerzo más pone ya la embarcación en la arena. Allí lo vuelcan, y hasta otro día en que vendrán a darle la última mano. En uno de esos días fuímos a darle la bendición para que surcara los mares sin peligro de los tripulantes con la bendición del cielo.

Gran acontecimiento. Lo fué para Ureka la llegada a dichas playas de la lancha del Sr. Maximiliano de antemano anunciada, y por todos esperada con ansia, pues, para los urekanos era una cosa apenas vista en aquellas lejanas playas. Ansiosos de recibir géneros, vinieron a su encuentro aquí a San Carlos el día antes de su ida para manifestar al dueño las cosas que deseaban.

Pero no les fué propicio el tiempo y no pudieron salir cuando ellos habían pensado, por lo que al llegar ellos a estas playas ya la lancha había marchado.

Llegó, pues, la lancha el día cuatro de este mes de Noviembre hacia las nueve de la mañana casi sin ser sentida de nadie. Algunas mujeres que se hallaban pescando en la playa dieron el aviso a los demás del pueblo. Y al poco rato teníamos a todos los urekanos en la playa al rededor del Sr. Maximiliano.

Toda la carga de cacao, aceite, etc. ya la habían preparado los días anteriores. Así esperaron un poco que pasara el tornado y empezaron a cargar. Para dicho objeto cargaron el cayuco del codiciado aceite y, después de esperar la sucesión de varias olas, lanzáronse intrépidos a la mar. Una ola formidable pa-

rece quiso anegarlos: mucha agua se les entró; con todo salían aún flotando: mas a los pocos momentos tumbóse el cayuco y veíanse en la mar luchando con el oleaje los tripulantes, en tierra las mujeres llorando y tirándose por el suelo, los más serenos y el Sr. Maximiliano al frente iban enseguida a prestarles auxilio con el bote, que en pocos momentos arrastraron desde la ría hasta el mar. Llegó el bote al lugar del percance v fueron subiendo los náufragos al bote cada uno con su lata de aceite: las lágrimas se trocaron en plácidas sonrisas, los sentimientos de dolor en felicitaciones a los que tan valientes se habían mostrado. En tres viajes que hizo el bote cargó toda la carga que en su mayor parte era aceite, nada menos que sesenta latas de las de petróleo llenas de ese elemento tan codiciado de los in-

Ya no hay por qué preocuparse de cómo celebrar Las PASCUAS y ENTRADA de año 1929. Con encargar con veinte y cuatro horas de anticipación en el acreditado

HORNO DE SAN JOSÉ

Jamón en dulce, pasteles de pollo y de otras clases, turrones mazapanes, etc. quedaremos más que satisfechos.

CRÓNICA DE SANTA ISABEL

TRISTE SUCESO.

Lo que estaba en la conciencia de todos que había de suceder, tuvo lugar el día 28 del pasado noviembre. Sería poco más de las 13 cuando el automóbil de la policía dirigido por el Cabo Sr. Juan Ruiz, actualmente jefe de Policía, se despeñó por la parte más elevada

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

dígenas.

Después de cuatro horas y media de segura marcha llegamos a San Carlos y allí encontraron a sus compañeros los urekanos que el día anterior habían venido para dar encargos a la lancha. Contáronse sus peripecias que por cierto eran largas de contar, y el Sr. Maximiliano dió por terminado felizmente su viaje en que se había acreditado de intrépido marino, realizando hazañas de su juventud; ya que él mismo era el que dirigiera el bote dominando sin timón las encrepadas las del mar de Ureka.

N' de okarila. 27-11-28.

de Punta Fernanda (30 metros medidos) a unos doscientos metros del cuartel, cerca del Obelisco.

¿La causa? Como no hay ningún sobreviviente es difícil saberla; pero por los antecedentes, parece ser que, después de haber hecho algunas evoluciones el Sr. Ruiz con el automóvil, quedó muy cerca del borde del precipicio; quiso dar marcha atrás, como era natural, pero en vez de la palanca de marchas en ese sitio, la puso en primera, soltó de repente la palanca de embrague dió al acelerador (todo ello muy factible en un principiante) y cuando se dió cuenta, ya no había remedio: el auto se lanzó como un caballo desbocado al cual no se puede detener.

Iban en el auto, además del Sr. Ruiz



FONDO CLARETIANO - Raimonlan.net

que estaba aprendiendo a conducirle, el ordenanza del Sr. Gobernador General y mecánico de Aviación Sr. Rafael Arrazola Gómez como instructor y el moreno Santiago Alo.

El estruendo producido por el auto (un Chevrolet recién comprado) al chocar con las piedras de la playa y el estampido del motor incendiado, llamaron la atención de algunos que trabajaban en el muelle.

Los primeros que acudieron en auxilio de las víctimas, fueron el Contramaestre de Capitanía de Puerto D. Nicolás López y el contratista Sr. Serrano, quienes, al dar vuelta con su gente a la camioneta fueron testigos del más horrible espectáculo. Los Sres. Ruiz y Arrazola tenían completamente aplastados los cráneos efecto del golpe recibido: en particular el primero estaba tan estropeado que, por las facciones, era imposible reconocerle.

La noticia corrió por el pueblo como un reguero de pólvora, siendo inmensa la muchedumbre que se apiñaba en los alrededores de la plaza de España para enterarse de los pormenores.

¡Qué triste era entonces el sonar de las bocinas de los autos! Parecían lamentos por el destrozo de uno de sus compañeros.

Al lugar de la catástrofe acudió el Sr. Gobernador Grai, con otras autoridades y luego el Juzgado, tras de lo cual, fueron conducidos en camillas los cadáveres al Hospital para practicarles la autopsia.

Dadas las simpatías de que gozaban las victimas y en particular el Sr. Ruiz, no es extraño que se exteriorizasen tanto las manifestaciones de sentimiento y de dolor por lo acaecido.

Nos consta que el Excmo Sr. Gobernador Gral. estaba muy contento de la actuación del Sr. Ruiz como Jefe de Policía. Desde que existe esta entidad, (sin

querer tachar de injusto a ninguno de sus antecesores) él es el que mejor ha sabido hermanar la justicia con la bondad y benignidad. Recto siempre en su proceder, nunca castigaba a ninguno sin causa justificada y por esto era apreciado hasta por los mismos encarcelados.

El día 29 a las ocho y media de la mañana, debía tener lugar la conducción de los cadáveres a la última morada.

Al doblar de las campanas, salían del templo los ministros sagrados encaminándose al Hospital "Reina Cristina" donde les esperaban el Excmo. Sr. Gobernador Gral., el 1er. Jefe de la Guardia Colonial, el Presidente del Consejo de Vecinos y demás autoridades para organizar la fúnebre procesión hacia la Iglesia Catedral. En este trayecto, fué llevada la caja del Sr. Ruiz en hombros de las clases de la Guardia Colonial, en la cual él había antes servido como Comandante de varios Puestos militares; la de Arrazola, la llevaban dos cabos de la Guardia Colonial y otros dos de la Aviación; y la de Alo era llevada por los Agentes a cuyo cuerpo pertenecía. Formaba también en la comitiva la tropa con la música que interpretó varias piezas fúnebres. Al llegar a la Iglesia, la Capilla de la Catedral cantó un solemne responso acompañado por el órgano. Desde este momento acompañó a las Autoridades formando parte del duelo, el Excmo. P. Vicario Apostólico.

A pesar de despedirse el duelo en el lugar acostumbrado, fueron muchísimos, incluso las Autoridades, los que siguieron ya en auto ya a pie, acompañando a las tristes víctimas hasta el Cementerio. Tal era la simpatía de que gozaban los finados y la conmiseración que excitaran en la Ciudad entera de Sta. Isabel. Esta supo corresponder a la invitación que el dia anterior se pasó en forma de circular, porque el pueblo tiene grabado muy hon-

do el sentimiento del deber. de la justicia y de la gratitud. Esta la ha manifestado de un modo particular el elemento indígena de nuestra Colonia, agradeciendo muy de veras a la primera Autoridad el que no se haya hecho distinción ninguna entre las víctimas. A los tres se han ofrendado coronas de flores: para los tres se ha desplegado el mismo lujo en el adorno de la caja; los tres están justos en el Campo santo, y a los tres cubrirá una misma losa sepulcral.

Descansen en paz, mientras que desde estas columnas damos el más sentido pésame a las autoridades y familias de los finados.

Un ruego. Se lo hacemos al ilustre Presidente del Consejo de Vecinos por creer que de esta entidad depende el arreglo y embellecimiento de la Punta Fernanda. ¿No sería factible poner algunos si fuera en aeroplano. El caso es para tomarse en serio.

Marítimas. Varios son los barcos que nos han visitado durante el mes anterior; amén del Montevideo y del Uromi que interinamente presta el servicio. aunque no con la galanura con que lo hacía el simpático "Teresa", han anclado en nuestra bahía el alemán WADAGA (día 3), el portugués LOANDA (día 10) que nos dejó algunos Caboverdianos; ibien venidos mientras no vengan solos! el holandés ALBINO (día 12) el intercolonial inglés KIVAIDO (día 16 v 12) el americano CATHLAMES (dia 22) el alemán WOLFRAM (día 22) y por fin el WAHEHE también alemán (día 30) que a pesar de que no se dejó ver el pelo por haber entrado y salido la misma noche, hizo acto de presencia por el solemne pitorreo con que se anunció y despidió.

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

obstáculos en todo el trayecto de Punta Fernanda para que no pase de nuevo el hecho que todos lamentamos? Ya que se tiene el proyecto de convertir toda la punta en ameno y delicioso jardín, creemos sería de buen gusto cercar toda la parte que da al mar, con el arbusto llamado "Rosa de Jamaica": al mismo tiempo que da flores, bien cultivado puede servir de valla fuerte y resistente para que en un caso dado impida el que algún otro imprudente se precipite de nuevo en el abismo. De no tomarse alguna medida preventiva, este caso no será el último Porque si no es un aprendiz que quiera ensayarse en la marcha atrás será, un infeliz! a quien no obedezca el volante. o un iluminado que quiera lanzarse desde allí a la conquista de los espacios cual

Noticias breves. El pasado Noviembre hizo un siglo que se fundó la ciudad de Santa Isabel (la antigua Clarence). Bien merecía alguna conmemoración por el desarrollo que va tomando.

- Están muy adelantados los trabajos del almacén de exportación que se levanta en la parte izquierda del muelle. Esto, con la pavimentación de todo el muelle, corre a cargo del Sr. Serrano, quien por su maestria en tales trabajos, dejará una obra sólida y segura. El mismo Sr. colocará las grúas eléctricas que están para llegar.
- El Sr. Puig ha dado un paso más en beneficio del público, poniendo a la venta las gaseosas y sodas fabricadas con la nueva y complicada maquinaria que ha instalado en su solar de la calle LEPAN-

TO. Hemos oído muchas alabanzas de las misma.

 La Catedral está de enhorabuena. El mecánico Sr. Manuel Montero, recién llegado de la Península v que gana su jornal como cualquier otro, ha instalado (ayudado por su paisano el Sr. Rosado) en el altar de la Virgen del Carmen un precioso juego de diminutas bombillas eléctricas que siguiendo los dibujos del mismo, lo dejan completamente transformado al encenderse las luces.

Es una verdadera obra de arte.-¿Habrá algún Pepe, Pepa, Pepito o Pepona que haga lo mismo con el altar de S. José? ¿Y otro u otros con los demás altares? Hav para escoger.

RAMIRO QUIROGA, C. M. F.

BANÁPA-Imp. de los Misioneros-1928

REGRESADO a la Península en el V. «Montevideo»

José Mª. Boada, abogado; Ricardo Pombo, contable; Ceferina Pérez, s/c, Pascual Segura, G. Colonial; Benito Andreu, id.; José Diácono, oficial 2°; Félix Suberviola, religioso; José Hernández, comercio; Emilio Sánchez. G. Colonial; Luis Escribá, ingeniero; Jesús Arrizabalaga, delineante; Juan Smola, montador; Pedro Pinós, delineante; Joaquín Sobella, tarmacéutico: Tomás Gias, contratista; José Espoz, comercio; José Castellá, marino. Santiago Boko, criado; Juan Rodríguez. empleado; Florencio Redón, agricultor; Domingo Fernández, comercio, Manuel Burguete. Tte. G. C.; María Edo, s/c; Joaquín García, comercio; Mateo Riera, marino; Juan Roig, comercio; Antonio Roig, carpintero; José Cotoli, chofer; Juan Mochedano, comercio; Manuel Bosfagor, id; Ben y 1 más, braceros; Antonio Tayá, comercio.

iAGRICULTORES DE GUINEA!

| salvad vuestras vidas y vuestras haciendas!
| Los específicos "Autozoocida E 32" "Fitopatogina" "Solaniszol" y "Fitosalvathor p. ch." exterminan de una manera radical toda clase de insectos dañinos, incluso la mosca tsetsé, el mosquito anofele, etc. -El "Autozoocida E 32" libra al cacaotero de las plagas que lo esquilman y además lo fertiliza haciéndole producir fruto sano y abundante.

Adoptado por la entidad principal de esta provincia, Sindicato Agrícola del Norte de gran Canaria y por numerosos agricultores más, entre los que hay personas conocidas en Guinea, como es

más, entre los que hay personas conocidas en Guinea, como es Don Sebastián Hernández Suárez que lo ha empleado, con rotundo éxito, en su finca de Guanarteme.

Por complacencia con los RR. PP. Misjoneros se concede temporalmente un descuento considerable y muy especial a los Sres. agricultores de la Guinea española.

Unico suministrador:

Juan Suárez Pérez Constantino 3.º-Las Palmas, Gran Canaria